

OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN SECRETARIADO PRUEBAS LIBRES

ORDEN 5921/2007, de 27 de noviembre, de la Consejería de Educación por la que se establece la organización de las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional, se regula el procedimiento por el que se han de desarrollar y se convocan para el año 2008.

1. Requisitos generales para matricularse en las pruebas:

- a. Tener como mínimo 20 años de edad.
- b. Reunir alguno de los requisitos académicos siguientes:
 - i) Título de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
 - ii) Título de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
 - iii) Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
 - iv) Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
 - v) Haber superado el Curso de Orientación Universitaria o el preuniversitario.
 - vi) Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
 - vii) Haber superado la prueba de acceso al ciclo formativo de grado superior para el que solicita la matriculación.
 - viii) Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años.

2. Matriculación:

- a. La matriculación se efectuará durante el periodo comprendido entre los días 1 y 15 de febrero, ambos inclusive, en el Instituto de Educación Secundaria designado.
- b. Los candidatos podrán solicitar la matriculación en todos o parte de los módulos profesionales que constituyen un ciclo formativo, a excepción del módulo de Formación en Centros de Trabajo, a partir de ahora F.C.T.
 - i) Organización del Servicio y Trabajos de Secretariado
 - ii) Comunicación y Relaciones Profesionales
 - iii) Gestión de Datos
 - iv) Elaboración y Presentación de Documentos e Información
 - v) Elementos de Derecho
 - vi) Lengua extranjera: inglés
 - vii) Segunda lengua extranjera: francés
 - viii) Formación y Orientación Laboral

- c. Para matricularse los aspirantes deberán entregar la siguiente documentación:
- i) Solicitud de inscripción
 - ii) Original y copia para su compulsación del D.N.I., tarjeta de extranjero, permiso de residencia temporal o definitivo, visado de estudios o pasaporte.
 - iii) Declaración Jurada o promesa.
 - iv) Original o copia compulsada del título o de la certificación que acredite que reúne alguno de los requisitos académicos que permiten la inscripción.
 - v) Fotografía reciente tamaño carnet.

3. Elaboración, estructura y contenidos de las pruebas:

- a. Los contenidos se referirán a los currículos de los ciclos formativos vigentes en la Comunidad de Madrid y sus respectivas competencias profesionales. Las pruebas incluirán los contenidos teóricos y prácticos que permiten evidencias, a través de los criterios de evaluación y realización correspondientes, que los candidatos han alcanzado las distintas capacidades y, en su caso, las competencias asociadas al módulo profesional.

4. Realización de las pruebas:

- a. Las pruebas tendrán lugar durante el mes de mayo.
- b. El instituto publicará las fechas en el mes de abril.

5. Módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT)

- a. El módulo de FCT se cursará una vez superados los restantes módulos profesionales que integran el ciclo formativo. La duración es de 340 horas.
- b. La matriculación en este módulo se efectuará en la primera quincena del mes de julio en cualquiera de los centros públicos que impartan el ciclo formativo correspondiente.
- c. Quienes por reunir los requisitos exigibles por la normativa en vigor deseen solicitar la exención del módulo de FCT lo harán en el momento de realizar la matriculación en este módulo.

Los exámenes tendrán lugar en un Instituto Público de la Comunidad de Madrid. Cualquier persona puede presentarse y matricularse por libre de manera absolutamente gratuita. Las calificaciones y exámenes son competencia absoluta de este instituto. La labor de St. Charles College es ofrecer al alumno una guía y orientación en los estudios para obtener resultados satisfactorios en estas pruebas.